

Rectorado



Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 021 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 1 ENE 2019



VISTO:

El Memorándum N° 025-2019-UNTRM-R, de fecha 11 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley, la Oficina de Secretaria General al Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, del lunes 14 al martes 22 de enero de 2019;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Carta N° 001-2019-FIEC, de fecha 11 de enero del 2019, el Secretario General, solicita hacer uso físico de sus vacaciones pendientes, a partir del día lunes 14 al Martes 22 de enero de 2019;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Secretaria General, para los trámites de ley al Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, del lunes 14 al martes 22 de enero de 2019;

Que, con Resolución Rectoral N°010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, al DR. Miguel Angel Barrena Gurbillón, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° ()21 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, del lunes 14 al martes 22 de enero de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL

Miguel Angel Berrena Gurbillón Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODPIGUEZ DE MENDOZA DE AN

ING. FERMANDO ISAAD ESPINOZA

PCHV/R FIEG/SG Lmry/